

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

<b>Lugar:</b> Sede de la Convocante.	<b>Fecha/Hora:</b> 12/06/2025 11:00
--------------------------------------	-------------------------------------

**I. DATOS DEL PROCEDIMIENTO:**

Tipo de proceso:	LPN
ID	457052
Descripción	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ORTOPÉDICOS
Fecha y hora de apertura de sobres:	28 de mayo de 2025 – 08:15 hs.
Evaluación basada en:	Precio

**II. RESULTADO DE INFORME DEL COMITÉ:**

Recomendar la adjudicación de **NESTOR VEGA SORIA** en todos los lotes, por el cumplimiento de todas las condiciones estipuladas en los DDL y presentar la mejor oferta bajo el principio de valor por dinero y solvente a los intereses de la Convocante.

**III. OFERENTES PARTICIPANTES<sup>1</sup>:**

N°	RUC	OFERENTE	MONTO DE OFERTA
1	2040337-2	NESTOR VEGA SORIA (DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN) <sup>2</sup>	28.960.000

Observaciones asentadas en el acta de apertura<sup>3</sup>: *Ninguna.*

Conclusiones a las observaciones manifestadas: *No aplica.*

**IV. CALIFICACIÓN LEGAL<sup>4</sup>:**

REQUISITO DE CALIFICACIÓN	NESTOR VEGA SORIA
1. Presentación de la DJ de estar o no incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflicto de intereses en relación a funcionarios públicos, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE

<sup>1</sup> El detalle de los montos de ofertas proviene del Acta de Apertura de sobres. Se deberá transcribir exactamente como se encuentra en dicho documento; las correcciones y similares se realizarán durante la comparación de ofertas.

<sup>2</sup> Se podrá denominar a este oferente por su nombre o el nombre de fantasía de forma indistinta durante todo el informe.

<sup>3</sup> En este punto se transcribirá las observaciones asentadas en el acta de apertura de sobres. Cada punto en cuestión se deberá resolver en su etapa respectiva. Las que corresponden a documentos de carácter sustancial u otras cuestiones en particular podrán resolverse en este punto.

<sup>4</sup> Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

C.P. Benigno Villasboa Cáceres  
Secretario de Administración y Finanzas  
Gobernación de Paraguari

Dirección: C.P. Carlos Gilda Barahona, Av. 19-III-1735, Asunción N° 510  
Teléfono: 32 211  
E-mail: gobparaguari@gmail.com

Sr. Modesto Arce M.

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

<b>Lugar:</b> Sede de la Convocante.	<b>Fecha/Hora:</b> 12/06/2025 11:00
--------------------------------------	-------------------------------------

2. El oferente o sus representantes no se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 de acuerdo a los registros de la Convocante.	CUMPLE
3. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos no aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	CUMPLE
4. Si no se cumpliese lo mencionado en el punto anterior, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso	NO APLICA
5. El oferente ha proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos. Los datos de las personas mencionadas en dicho formulario no deberán coincidir con los datos de las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP, ni los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios deben encontrarse dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	VER LISTA DE PERSONAS VINCULADAS A LA FIRMA
6. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	CUMPLE
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	NO APLICA

**Lista de personas vinculadas al oferente NÉSTOR VEGA SORIA**

C. I. Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	REGISTROS DE LA CONVOCANTE	SINARH	INHABILITACION
2040337	Néstor Vega Soria	No registra datos	No registra datos	No registra datos

**Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación**

<b>1. Formulario de Oferta (*)</b>	NÉSTOR VEGA SORIA
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
<b>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</b>	NÉSTOR VEGA SORIA
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE

C.P. Benigno Villasboa Cáceres  
Secretario de Administración y Finanzas  
Gobernación de Paraguari

GOBERNACIÓN DE PARAGUARÍ

C.P. Carlos G. Id Barchello  
SECRETARIO GENERAL N° 510  
GOBERNACIÓN DE PARAGUARÍ  
Teléfono: 595 55 432 211  
E-mail: gobparaguari@gmail.com

Sr. Modesto Arce M.

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

<b>Lugar:</b> Sede de la Convocante.	<b>Fecha/Hora:</b> 12/06/2025 11:00
--------------------------------------	-------------------------------------

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas" de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**) y la declaración jurada de estar o no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos. (**)	CUMPLE
<b>8. Documentos legales. Oferentes</b>	<b>NÉSTOR VEGA SORIA</b>
<b>8.1 Personas Físicas</b>	
1) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
2) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. (*)	CUMPLE
3) Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. (*)	CUMPLE
<b>8. Documentos legales. Oferentes</b>	<b>NÉSTOR VEGA SORIA</b>
<b>8.2 Personas Jurídicas</b>	
1) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A
2) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. (*)	N/A
3) Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. (*)	N/A
4) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A
5) Constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales (**).	N/A

Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.  
 Los documentos con doble asterisco (\*\*) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.



**C.P. Benigno Villasboa Cáceres**  
 Secretario de Administración y Finanzas  
 Gobernación de Paraguari



**C.P. Carlos G. Id Barchello**  
 SECRETARIO GENERAL  
 Dirección: Gral. Mariano A. de Francia N° 510  
 Teléfono: + 595 531 432 211  
 E-mail: gobparaguari@gmail.com

**Sr. Modesto Arce M.**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Lugar: Sede de la Convocante.

Fecha/Hora: 12/06/2025 11:00

**CONCLUSIÓN AL PUNTO CALIFICACIÓN LEGAL:** El representante del oferente no se encuentra dentro de las inhabilidades del Art. 21° de la Ley y concordantes para contratar con el Estado Paraguayo. Así también, el oferente cumple con los Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación establecidos en el PBC, por tanto, se prosigue con la evaluación de su oferta.

**V. COMPARACIÓN DE OFERTAS:**

Correcciones por errores aritméticos de las ofertas<sup>5</sup>: No existe correcciones a su oferta.

Análisis de precios ofertados<sup>6</sup>: Conforme se aprecia en el cuadro comparativo de ofertas, los precios de las ofertas del oferente se encuentran dentro de los márgenes establecidos en el PBC. Los precios ofertados por NÉSTOR VEGA SORIA en promedio llegan a un 0% por encima del precio referencial.

Composición de precios: No aplica debido a que, como ya se ha demostrado, los precios ofertados se encuentran dentro de los márgenes establecidos en el PBC.

Margen de preferencia<sup>7</sup>: El oferente NÉSTOR VEGA SORIA no presenta el Certificado de Origen Nacional. No se aplica el margen. En la consulta del VUE según Fig. 1 no se encuentra ningún Certificado emitido para este proceso.



[Cerrar sesión](#)

**Ningún registro encontrado.** verifique los parametros requeridos.

Fig. 1. Captura de pantalla de la lista de CONs obtenidos a través del portal oficial del VUE ([http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO\\_CO.RPT\\_CON\\_CONSULTA\\_PUBLIC.SHOW\\_PARM](http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARM))

<sup>5</sup> Art. 57 Aclaración de ofertas. Decreto N° 9823 Por el cual se reglamenta la Ley 7021 De Suministro y Contrataciones Públicas.

<sup>6</sup> La solicitud de composición de precios ofertados se dará cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

<sup>7</sup> La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.



**C.P. Benigno Villasboa Cáceres**  
Secretario de Administración y Finanzas  
Gobernación de Paraguarí



**C.P. Carlos G. Id Barchello**  
Dirección: Gral. Moisés de Sanabria, Función N° 510  
Teléfono: 0993 331 432 211  
E-mail: gobparaguarí@gmail.com

**Dr. Modesto Arce M.**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Lugar: Sede de la Convocante.	Fecha/Hora: 12/06/2025 11:00
-------------------------------	------------------------------

Desempate de ofertas: No aplica.

**CONCLUSIÓN AL PUNTO COMPARACIÓN DE OFERTAS:** El oferente ha ofertado los precios unitarios dentro de los márgenes establecidos en las normativas vigentes. Su oferta ha sido corregida mediante la opción de error aritmético y, aunque no ha presentado el Certificado de Origen Nacional, califica para la siguiente etapa de esta evaluación.

**VI. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR:**

**ÚNICO OFERENTE PROPUESTO: NÉSTOR VEGA SORIA.**

**1. CAPACIDAD FINANCIERA:**

Tipo de contribuyente: IRE General.

Análisis del criterio:

INDICE	2021	2022	2023	PROMEDIO	CRITERIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Liquidez	11,41	4,50	5,22	7,04	$\geq 1,00$	CUMPLE
Endeudamiento	0,07	0,22	0,16	0,15	$< 0,80$	CUMPLE
Rentabilidad	2,98	3,10	65,68	23,92	$\geq 0$	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	NÉSTOR VEGA SORIA
Fotocopia del Balance General correspondiente a los últimos ejercicios fiscales cerrados, años [2021-2022-2023] para contribuyentes del IRACIS/IRE General.	CUMPLE
Fotocopia del Formulario N° 106 y 501, años [2021-2022-2023] para contribuyentes del IRPC/IRE Simple.	CUMPLE
Formulario 104 de los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
Fotocopia del IVA General de los últimos [6 (seis) meses] para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA



C.P. Benigno Villasboa Cáceres Dirección: Gral. Morínigo y Asunción N° 510  
 Secretario de Administración y Finanzas Teléfono: + 595 531 432 211  
 Gobernación de Paraguari E-mail: gobparaguari@gmail.com



C.P. Carlos G. Id Barchello  
 SECRETARIO GENERAL  
 GOBERNACIÓN DEL IX DEPARTAMENTO

*Sr. Modesto Arce M.*

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

<b>Lugar:</b> Sede de la Convocante.	<b>Fecha/Hora:</b> 12/06/2025 11:00
--------------------------------------	-------------------------------------

Análisis en detalle del criterio:

INFORMACIÓN FINANCIERA	2021	2022	2023	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	1.429.650.271	2.197.872.529	2.917.275.796	2.181.599.532
ACTIVO TOTAL	1.782.847.271	2.197.872.529	3.389.873.978	2.456.864.593
PASIVO CORRIENTE	125.285.404	488.941.727	558.579.422	390.935.518
PASIVO TOTAL	125.285.404	488.941.727	558.579.422	390.935.518
UTILIDAD/PÉRDIDA	47.931.637	51.368.935	1.122.363.754	407.221.442
CAPITAL	1.609.630.230	1.657.561.867	1.708.930.802	1.658.707.633

**CONCLUSIÓN AL CRITERIO CAPACIDAD FINANCIERA:** El oferente **NÉSTOR VEGA SORIA** cumple con este criterio ya que cuenta con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando que posee la solvencia para cumplir a satisfacción la provisión de los servicios, en caso de resultar adjudicado.

**2. EXPERIENCIA REQUERIDA:**  
Resumen del criterio:

REQUISITOS PARA EXPERIENCIA	NÉSTOR VEGA SORIA
Demostrar provisión de lo ofertado por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 últimos años (2022, 2023, y 2024).	CUMPLE
Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	NÉSTOR VEGA SORIA
1. Copia de facturaciones o recepciones finales que avalen la Experiencia requerida.	CUMPLE
2. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el [40%] de la oferta presentada	NO APLICA

Análisis en detalle del criterio:



**C.P. Benigno Villasboa Cáceres**  
Secretario de Administración y Finanzas  
Gobernación de Paraguarí



**C.P. Carlos G. Id Barchello**  
SECRETARIO GENERAL  
GOBERNACIÓN DEL II DEPARTAMENTO  
E-mail: gobparaguari@gmail.com

**Sr. Modesto Arce M.**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Lugar: Sede de la Convocante.	Fecha/Hora: 12/06/2025 11:00
-------------------------------	------------------------------

CRITERIO	MONTO DE OFERTA	40% DE OFERTA	TOTAL DE CONTRATOS	% RELACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Sillas, andadores y otros	28.960.000	11.584.000	650.700.000	2.246%	CUMPLE

Detalle de contratos, facturas y constancias de buen cumplimiento de todos los contratos:

Año	ID N°	Entidad o beneficiario	Descripción del Servicio	Monto
2022	---	Consejo Distrital de Adultos Mayores de Capiatá	Sillas de ruedas y muletas	3.400.000
2023	439614	GOB. PARAGUARI (Factura)	Sillas de ruedas, sillas sanitarias y muletas	84.700.000
2024	455013	SENADIS (Factura)	Sillas de ruedas, colchón	562.600.000
<b>MONTO TOTAL DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS</b>				<b>650.700.000</b>

**CONCLUSIÓN AL CRITERIO EXPERIENCIA:** El oferente **NÉSTOR VEGA SORIA** cumple con este criterio ya que presenta los contratos, facturas y recepciones finales que avalan su experiencia para cumplir a satisfacción la provisión de los servicios de referencia, en caso de resultar adjudicado.

**3. CAPACIDAD TÉCNICA:**

Resumen del criterio:

REQUISITOS PARA CAPACIDAD TÉCNICA	NÉSTOR VEGA SORIA
Declaración jurada simple en la que manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con la provisión solicitada en el tiempo y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado	CUMPLE
Declaración jurada simple en la que manifieste que los equipos ofertados son nuevos, sin uso y no remanufacturados o reacondicionados	CUMPLE
Habilitación como fabricante/importador/representante/distribuidor de Dispositivos Médicos	CUMPLE



C.P. Benigno Villasboa Cáceres  
Secretario de Administración y Finanzas  
Gobernación de Paraguarí



C.P. Carlos G. Id Barchello  
SECRETARIO GENERAL  
GOBERNACIÓN DEL IX DEPARTAMENTO  
Dirección: Gral. Morínigo y Asunción N° 10  
Teléfono: + 595 531 432 211  
E-mail: gobparaguari@gmail.com

*Jesto Arce M.*

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

<b>Lugar:</b> Sede de la Convocante.	<b>Fecha/Hora:</b> 12/06/2025 11:00
--------------------------------------	-------------------------------------

Registro Sanitario vigente	CUMPLE
Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento	CUMPLE
Catálogo Técnico de todos los bienes ofertados	CUMPLE

Análisis del criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	NÉSTOR VEGA SORIA
Declaración jurada simple en la que manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con la provisión solicitada en el tiempo y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado.	CUMPLE
Declaración jurada simple en la que manifieste que los equipos ofertados son nuevos, sin uso y no remanufacturados o reacondicionados	CUMPLE
Habilitación vigente expedida por el M.S.P. y B.S., como fabricante/importador/representante/distribuidor de Dispositivos Médicos emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria - DINAVISA, dicho documento debe estar vigente al momento de apertura de ofertas	CUMPLE
Registro Sanitario vigente para Equipos Médicos, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria – DINAVISA	CUMPLE
Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria - DINAVISA, dependiente del M.S.P. y B.S., dicho documento debe estar vigente al momento de la apertura de ofertas	CUMPLE
Catálogo Técnico de todos los bienes ofertados que demuestren que los mismos cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la convocante. (En idioma español)	CUMPLE

**CONCLUSIÓN AL CRITERIO CAPACIDAD TÉCNICA:** El oferente **NÉSTOR VEGA SORIA** cumple con este criterio ya que presenta documentaciones que avalan su capacidad técnica para cumplir a satisfacción la provisión de los servicios de referencia, en caso de resultar adjudicado.

**CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

La verificación del cumplimiento de las EE. TT. a través de las documentaciones y muestras presentadas, así como las inspecciones y pruebas realizadas a las mismas, se encuentran detalladas en los Anexos de este informe.



**C.P. Benigno Villasboa Cáceres**  
Secretario de Administración y Finanzas  
Gobernación de Paraguari



**C.P. Carlos G. Id Barchello**  
SECRETARIO GENERAL  
GOBERNACIÓN DEL IX DEPARTAMENTO

**Arce M.**

Dirección: Gral. Morínigo y Asunción N° 510  
Teléfono: + 595 531 432 211  
E-mail: gobparaguari@gmail.com

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS****Lugar:** Sede de la Convocante.**Fecha/Hora:** 12/06/2025 11:00**VII. RECOMENDACIÓN FINAL:**

En base a todo lo expuesto, se recomienda la adjudicación a la firma **NÉSTOR VEGA SORIA** con RUC 2040337-2 en todos los lotes, por ser el oferente que ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos de los DDL presentando una oferta solvente a los intereses de la Convocante.

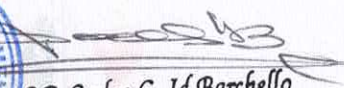

Los montos mínimo y máximo de adjudicación corresponden a los montos asignados para este proceso, por tanto, el monto mínimo total de esta recomendación de adjudicación asciende a **G. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones)** y el monto máximo total a **G. 800.000.000 (Guaraníes ochocientos millones)**.

Los montos mínimos y máximos de cada lote son como se detalla a continuación:

LOTE	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	SILLAS	380.000.000	760.000.000
2	ANDADORES Y OTROS	20.000.000	40.000.000
TOTALES		400.000.000	800.000.000

El detalle de precios se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas adjunto al presente.

Es nuestro informe.

  
**Sr. Modesto Arce M.**  
**C.P. Carlos G. Id Barchello**  
SECRETARIO GENERAL  
GOBERNACIÓN DEL IX DEPARTAMENTO  
**C.P. Benigno Villasboa Cáceres**  
Secretario de Administración y Finanzas  
Gobernación de Paraguari

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Lugar: Sede de la Convocante.

Fecha/Hora: 12/06/2025 11:00



*[Signature]*  
**C. P. Benigno Villasboa Cáceres**  
Secretario de Administración y Finanzas  
Gobernación de Paraguari



*[Signature]*  
**C.P. Carlos G. Id Barchello**  
SECRETARIO GENERAL  
GOBERNACIÓN DEL IX DEPARTAMENTO

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Lugar: Sede de la Convocante.

Fecha/Hora: 12/06/2025 11:00

**CUMPLIMIENTO DE LAS MUESTRAS**
Lote 1 Sillas
**Ítem 1 Silla de ruedas plegable (tipo junior)**

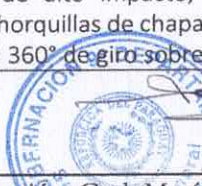
N°	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	NESTOR VEGA SORIA
1	Resistencia máxima de 75 Kg.	CUMPLE
2	No confeccionado con partes orgánicas, resistente a humedad y sustancias desinfectantes	CUMPLE
3	Marco de la silla (Chasis) en aluminio Plegable con 2 manubrios curvos y plegables con material sintético antideslizante para el agarre Apoya brazo acolchonado o de plástico ,corto o largo batiente Asiento y espaldero de vinilo Totalmente desmontable, con sujeción de varilla en el asiento y broches en el respaldar	CUMPLE
4	Ruedas delanteras de neumático solido de 15 cm Ruedas posteriores con cubiertas inflables con aro 20"	CUMPLE
5	Ancho del Asiento: 30 a 35 cm ancho Profundidad del asiento: 40 cm. (+/- 5 centímetros) Altura de asiento: 40 a 50 cm. (+/- 5 centímetros) Anchura total: 55 cm. (+/- 5 centímetros) Longitud total: 85 cm. (+/- 5 centímetros) Peso neto: 15 kg. (+/- 3 kilogramos) Capacidad de carga máx. 75 kg. (+/- 10 kilogramos)	CUMPLE
6	Reposapiés desmontable, extraíble en su totalidad Frenos de palanca metálica igual a la estructura de la silla. Ejes traseros y delanteros fijos	CUMPLE
7	Garantía de un año por defectos de fabricación Bloqueador de rueda.	CUMPLE

**Ítem 2 Silla de ruedas plegable (tipo 1)**

N°	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	NESTOR VEGA SORIA
1	Resistencia máxima de 100 Kg.	CUMPLE
2	No confeccionado con partes orgánicas, resistente a humedad y sustancias desinfectantes	CUMPLE
3	Armazón de tubos de acero galvanizado o aluminio o acero inoxidable mínimo 1mm de espesor, 2 manubrios curvos con material sintético antideslizante para el agarre, 2 (dos) extremos en forma de palanca con 2 (dos) pedalines que permita inclinar a la silla, sin aristas vivas o partes filosas, frenos de accionamiento manual, bilateral con sistema de palanca corta, con posapiés desmontables extraíbles en toda su estructura.	CUMPLE
4	Ruedas traseras: Dos de como mínimo 580 mm de diámetro, sistema de rodamiento con rulemanes blindados, cubiertas macizas o de inserto sólido, aro de propulsión de acero cromado, posición cuyo eje debe coincidir con el eje vertical del espaldar, angulación neutra paralelas a la silla, con un mínimo de 28 rayos metálicos de no menos 2.5 mm de diámetro, o bien 36 rayos metálicos de no menos de 1.8 mm de diámetro, con sistema de armado normal cruzado o en polipropileno de alto impacto.	CUMPLE
5	Ruedas delanteras: Dos rivales de PVC duraderas de 180 mm como mínimo, cubiertas macizas o de inserto sólido en polipropileno de alto impacto, direccionables, eje de acero y sistema de rodamientos con villero blindado, horquillas de chapa de acero estampadas de no menos de 2.5 mm de espesor, angulación neutra con 360° de giro sobre su eje.	CUMPLE



C.P. Benigno Villasboa Cáceres  
 Secretario de Administración y Finanzas  
 Gobernación de Paraguari



C.P. Carlos G. Id Barchello  
 SECRETARIO GENERAL  
 GOBERNACIÓN DEL II DEPARTAMENTO  
 Dirección: Gral. Morínigo y Asunción N° 510  
 Teléfono: + 595 531 432 211  
 E-mail: gobparaguari@gmail.com

*Sr. Modesto Arce M.*

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

<b>Lugar:</b> Sede de la Convocante.	<b>Fecha/Hora:</b> 12/06/2025 11:00
--------------------------------------	-------------------------------------

6	Asiento y espaldero: de vinilo totalmente desmontable con sujeción de varilla en el asiento y broches en el respaldar en materiales sintéticos lavables y de fácil limpieza, con un ancho de 18 pulgadas mínimo y 40 (+/-5) cm de profundidad.	CUMPLE
---	--	--------

**Ítem 3 sillas de ruedas plegable (tipo 2)**

N°	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	NESTOR VEGA SORIA
1	Resistencia máxima de 135 Kg. (+/- 10 kg)	CUMPLE
2	No confeccionado con partes orgánicas, resistente a humedad y sustancias desinfectantes	CUMPLE
3	Armazón construido de tubos de acero galvanizado o aluminio o acero inoxidable con un mínimo de 1mm de espesor, con 2 manubrios curvos con material sintético antideslizante para el agarre, y en la parte inferior con 2 (dos) extremos en forma de palanca con 2 (dos) pedalines que permita inclinar a la silla, para facilitar el ascenso y descenso de escalones a la persona que ayude, sin movimientos laterales una vez desplegada, sin aristas vivas o partes filosas, con frenos de accionamiento manual, bilateral, que operen sobre ruedas posteriores, con sistema de palanca del mismo material de la estructura de la silla, con doble cruceta.	CUMPLE
4	Ruedas traseras: Dos con sistema de rodamiento con rulemanes blindados, cubiertas inflables, aro 24 de propulsión de acero cromado, posición cuyo eje debe coincidir con el eje vertical del espaldar, angulación neutra paralelas a la silla, con sistema de armado normal cruzado o en polipropileno de alto impacto.	CUMPLE
5	Ruedas delanteras: Dos anchas de neumática sólido, direccionables, angulación neutra con 360° de giro sobre su eje.	CUMPLE
6	Cobertor acolchado sintético, piñonera abatible y desmontable, profundidad del asiento de 40 centímetros (+/- 4), ancho del asiento de 55 centímetros (+/- 5 centímetros), posa pies ajustable y regulable.	CUMPLE

**Ítem 4 Silla de relajación pediátrica**

N°	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	NESTOR VEGA SORIA
1	Frenos de palanca igual a estructura de silla	CUMPLE
2	Ancho del asiento: 38 cm. (+/- 5 centímetros)	CUMPLE
3	Peso de la silla: 25 Kg. (+/- 3 kilogramos)	CUMPLE
4	Sistema de manillas para reclinado de 45°. Extensión para apoyar la cabeza desmontable. (+/- 10°). Altura de asiento: 38-44 cm. (+/- 5 centímetros). Capacidad de carga máx. 20 kg. (+/- 5 kilogramos). Ruedas delanteras anchas de neumático sólido de 15 cm diámetro de la llanta	CUMPLE
5	Ruedas posteriores enterizas de 40 cm diámetro de la llanta. Material sólido.	CUMPLE
6	Capacidad máxima de carga: 80kg.	CUMPLE
7	Garantía escrita por un año por defectos de fabricación. Kit de Herramientas para mantenimiento y desarme	



**C.P. Benigno Villasboa Cáceres**  
Secretario de Administración y Finanzas  
Gobernación de Paraguari



**C.P. Carlos G. Id Barchello**  
SECRETARIO GENERAL  
GOBERNACIÓN DEL IX DEPARTAMENTO

Dirección: Gral. Morínigo y Asunción N° 510  
Teléfono: + 595 531 432 211  
E-mail: gobparaguari@gmail.com

**Sr. Modesto Arce M.**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Lugar: Sede de la Convocante.

Fecha/Hora: 12/06/2025 11:00

**Ítem 5 Silla de relajación adulto**

N°	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	NESTOR VEGA SORIA
1	Cubiertas delanteras de material sólido. Ruedas posteriores con cubiertas inflables con aro 24. Llantas de metal o plástico resistente. Desmontable	CUMPLE
2	Reposa brazos con altura regulable acolchonado. Asiento y respaldo en materiales sintéticos lavables y de fácil limpieza con perchero (cinturón de seguridad). Reposapiés elevables	CUMPLE
3	Espaldero alto reciclable con reposera cabeza regulable de 45° hasta 90°. Frenos de palanca metálica igual a la estructura de la silla	CUMPLE
4	Altura de asiento: 58 cm. (+/- 5 centímetros). Longitud total: 118 cm. (+/- 10 centímetros)	CUMPLE
5	Peso neto: 38 kg. (+/- 4 kilogramos). Capacidad de carga máx. 150 kg. (+/- 15 kilogramos)	CUMPLE

**Ítem 6 Silla sanitaria**

N°	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	NESTOR VEGA SORIA
1	De baño y ducha, con asiento de inodoro de plástico. Ancho del Asiento: 44 cm. (+/- 5 centímetros). Altura de asiento: 45 cm. (+/- 5 centímetros). Longitud total: 85cms. (+/- 5 centímetros). Peso neto: 13 kg. Capacidad de carga máx. 120 kg.	CUMPLE

**Lote 2 Andadores y otros**
**Ítem 1 Andador**

N°	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	NESTOR VEGA SORIA
1	Andador fijo, altura regulable, plegable articulado. Estructura de aluminio reforzado. Antideslizantes (tacos de apoyo), en tamaño grande (adulto).	CUMPLE

**Ítem 2 Bastón ortopédico**

N°	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	NESTOR VEGA SORIA
1	Tipo cuádruple, con estructura de aluminio y regulación de altura entre 73 - 86 cm, tacos antideslizantes, asta de aluminio, base de acero.	CUMPLE

**Ítem 3 Muletas regulables**

N°	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	NESTOR VEGA SORIA
1	Axilares doble (Par) regulable en altura, tamaño adulto, fabricados en aluminio y con doble regulación. Ligeras y seguras. Soporte Axilar y Agarraderas de materiales blandos y cómodos. Tacos antideslizantes.	CUMPLE



C.P. Benigno Villasboa Cáceres  
 Secretario de Administración y Finanzas  
 Gobernación de Paraguari



C.P. Carlos G. Id. Barchello  
 SECRETARIO GENERAL  
 GOBERNACIÓN DEL IX DEPARTAMENTO  
 Dirección: Gral. Morínigo y Asunción N° 510  
 Teléfono: + 595 531 432 211  
 E-mail: gobparaguari@gmail.com

*St. Nestor Arce M.*

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Lugar: Sede de la Convocante.	Fecha/Hora: 12/06/2025 11:00
-------------------------------	------------------------------

2	Altura a suelo: 112-132 cm. (+/- 10 centímetros). Altura persona: 1,60-1,75 m. (+/- 10 centímetros). Peso máximo usuario: 125 kg. (+/- 10 kilogramos).	CUMPLE
---	---	--------

**Ítem 4 Colchón de agua articulado**

N°	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	NESTOR VEGA SORIA
1	Fabricados en PVC 100% virgen, atóxico en el color azul, PVC neumático, de doble capa, anti-llagas, con divisiones internas que eliminan la ondulación del agua.	CUMPLE



*[Signature]*  
C.P. Benigno Villasboa Cáceres  
Secretario de Administración y Finanzas  
Gobernación de Paraguari



*[Signature]*  
C.P. Carlos G. Id Barchello  
SECRETARIO GENERAL  
GOBERNACIÓN DEL IX DEPARTAMENTO

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Lugar: Sede de la Convocante.

Fecha/Hora: 12/06/2025 11:00

Escudo de la Independencia del Paraguay



ANEXO II

INSPECCIONES Y PRUEBAS  
A MUESTRAS PRESENTADAS



  
C.P. Benigno Villasboa Cáceres  
Secretario de Administración y Finanzas  
Gobernación de Paraguari



  
C.P. Carlos G. Id Barchello  
SECRETARIO GENERAL  
GOBERNACION DEL IX DEPARTAMENTO

Dirección: Gral. Morínigo y Asunción N° 510  
Teléfono: + 595 531 432 211  
E-mail: gobparaguari@gmail.com

  
Sr. Modesto Arce M.

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Lugar: Sede de la Convocante.	Fecha/Hora: 12/06/2025 11:00
-------------------------------	------------------------------

**ANEXO II**
**Inspecciones y pruebas a las muestras presentadas**

OFERENTE: NESTOR VEGA SORIA.

**Lote 1 Sillas**
**Ítem 1 Silla de ruedas plegable (junior)**

N°	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	NESTOR VEGA SORIA
1	Resistencia de peso: Pruebas de movilidad con recorrido de unos 10 metros con obstáculos simples. El giro de la silla se hizo sin impedimentos, los frenos responden bien con el accionamiento manual y bilateral. Los movimientos de la silla de rueda no son forzados ni con trabas que impidan su movimiento natural.	CUMPLE
2	Inclinación de la silla y ascenso/descenso del paciente	CUMPLE
3	Resistencia a sustancias desinfectantes: Luego de la aplicación del desinfectante, la silla queda como antes de la aplicación del mismo, transcurrido 1 (una) hora.	CUMPLE
4	Partes regulables: La parte regulable debe accionarse de manera fácil y rápida, con su característico movimiento natural, sin que sea forzado ni con trabas.	CUMPLE
5	Materiales: tubos de acero galvanizado o aluminio o acero inoxidable, manubrios curvos con material sintético antideslizante, cubiertas macizas o de inserto sólido y cubiertas inflables, aro de acero cromado, eje de acero, respaldero y asiento de vinilo.	CUMPLE
6	Medidas: Ancho del asiento: 35 cm ancho, profundidad del asiento: 40 cm., altura de asiento: 42 cm., anchura total: 56 cm, longitud total: 87 cm.	CUMPLE
7	Ruedas: delanteras de neumático solido de 15 cm, ruedas posteriores con cubiertas inflables con aro 20".	CUMPLE

**Ítem 2 sillas de ruedas plegable (adulto)**

N°	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	NESTOR VEGA SORIA
1	Resistencia de peso: Pruebas de movilidad con recorrido de unos 10 metros con obstáculos simples. El giro de la silla se hizo sin impedimentos, los frenos responden bien con el accionamiento manual y bilateral. Los movimientos de la silla de rueda no son forzados ni con trabas que impidan su movimiento natural.	CUMPLE
2	Inclinación de la silla y ascenso/descenso del paciente	CUMPLE
3	Resistencia a sustancias desinfectantes: Luego de la aplicación del desinfectante, la silla queda como antes de la aplicación del mismo, transcurrido 1 (una) hora.	CUMPLE
4	Partes regulables: La parte regulable debe accionarse de manera fácil y rápida, con su característico movimiento natural, sin que sea forzado ni con trabas.	CUMPLE



**C.P. Benigno Villasboa Cáceres**  
 Secretario de Administración y Finanzas  
 Gobernación de Paraguari



**C.P. Carlos G. La Barchallo**  
 SECRETARIO GENERAL  
 GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO

Dirección: Gral. Morínigo y Asunción N° 510

Teléfono: + 595 531 432 211

E-mail: gobparaguari@gmail.com

*Sr. Modesto Arce M.*

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

<b>Lugar:</b> Sede de la Convocante.	<b>Fecha/Hora:</b> 12/06/2025 11:00
--------------------------------------	-------------------------------------

5	Materiales: tubos de acero galvanizado o aluminio o acero inoxidable, manubrios curvos con material sintético antideslizante, cubiertas macizas o de inserto sólido, aro de acero cromado, rayos metálicos, ruedas de PVC, eje de acero, horquillas de chapa de hacer, respaldero y asiento de vinilo.	CUMPLE
6	Medidas: Ruedas de 580mm, rayos metálicos de 2.5 mm de diámetro/36 rayos metálicos de 1.8 mm de diámetro, ruedas delanteras de 180mm, horquillas de 2.5 mm de espesor, asiento y respaldero de 18 pulgadas y 40 cm profundidad.	CUMPLE
7	Ruedas: Dos de 580 mm de diámetro, cubiertas macizas, aro de propulsión de acero cromado, 28 rayos metálicos, con sistema de armado normal cruzado o en polipropileno de alto impacto, inclinación que coincide exactamente con el eje vertical del espaldar.	CUMPLE

**Ítem 3 Silla de ruedas plegable (tipo XL)**

Nº	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	NESTOR VEGA SORIA
1	Resistencia de peso: Pruebas de movilidad con recorrido de unos 10 metros con obstáculos simples. El giro de la silla se hizo sin impedimentos, los frenos responden bien con el accionamiento manual y bilateral. Los movimientos de la silla de rueda no son forzados ni con trabas que impidan su movimiento natural.	CUMPLE
2	Inclinación de la silla y ascenso/descenso del paciente	CUMPLE
3	Resistencia a sustancias desinfectantes: Luego de la aplicación del desinfectante, la silla queda como antes de la aplicación del mismo, transcurrido 1 (una) hora.	CUMPLE
4	Partes regulables: La parte regulable debe accionarse de manera fácil y rápida, con su característico movimiento natural, sin que sea forzado ni con trabas.	CUMPLE
5	Materiales: tubos de acero galvanizado o aluminio o acero inoxidable, manubrios curvos con material sintético antideslizante, cubiertas macizas o de inserto sólido, aro de acero cromado, rayos metálicos, ruedas de PVC, eje de acero, horquillas de chapa de hacer, respaldero y asiento de vinilo.	CUMPLE
6	Medidas: Ruedas con aro 24, asiento con profundidad de 41 cm, ancho de asiento 57 centímetros.	CUMPLE
7	Ruedas: Dos con sistema de rulemanes blindados, cubiertas inflables, aro de propulsión de acero cromado, inclinación que coincide exactamente con el eje vertical del espaldar.	CUMPLE

**Ítem 4 Silla de relajación pediátrica**

Nº	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	NESTOR VEGA SORIA
1	Resistencia de peso: Pruebas de movilidad con recorrido de unos 10 metros con obstáculos simples. El giro de la silla se hizo sin impedimentos, los frenos responden bien con el accionamiento manual y bilateral. Los movimientos de la silla de rueda no son forzados ni con trabas que impidan su movimiento natural.	CUMPLE
2	Inclinación de la silla y ascenso/descenso del paciente	CUMPLE
3	Resistencia a sustancias desinfectantes: No indicado en las EE. TT.	N/A
4	Partes regulables: La parte regulable debe accionarse de manera fácil y rápida, con su característico movimiento natural, sin que sea forzado ni con trabas.	CUMPLE

**C.P. Benigno Villasboa Cáceres**  
Secretario de Administración y Finanzas  
Gobernación de Paraguari

Dirección: Gral. Morinigo y A. de la Independencia  
Teléfono: + 595 531 432 211  
E-mail: gobparaguari@gmail.com

**C.P. Carlos G. Id Barchello**  
SECRETARIO GENERAL

**Dr. Modesto Arce M.**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

<b>Lugar:</b> Sede de la Convocante.	<b>Fecha/Hora:</b> 12/06/2025 11:00
--------------------------------------	-------------------------------------

5	Materiales: No indicado en las EE. TT.	N/A
6	Medidas: Ancho del asiento 40cm, altura del asiento 42 cm, ruedas de 40cm de diámetro en la llanta.	CUMPLE
7	Ruedas: delanteras anchas de neumático solido de 15 cm diámetro de la llanta, posteriores enterizas de 40 cm diámetro de la llanta	CUMPLE

**Ítem 5 Silla de relajación adulto**

N°	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	NESTOR VEGA SORIA
1	Resistencia de peso: Pruebas de movilidad con recorrido de unos 10 metros con obstáculos simples. El giro de la silla se hizo sin impedimentos, los frenos responden bien con el accionamiento manual y bilateral. Los movimientos de la silla de rueda no son forzados ni con trabas que impidan su movimiento natural.	CUMPLE
2	Inclinación de la silla y ascenso/descenso del paciente	CUMPLE
3	Resistencia a sustancias desinfectantes: No indicado en las EE. TT.	N/A
4	Partes regulables: La parte regulable debe accionarse de manera fácil y rápida, con su característico movimiento natural, sin que sea forzado ni con trabas.	CUMPLE
5	Materiales: No indicado en las EE. TT.	N/A
6	Medidas: Espaldero alto regulable de 45° hasta 90°, altura del asiento 59cm, longitud 120cm.	CUMPLE
7	Ruedas: delanteras de material sólido, posteriores con cubiertas sólidas aro 24.	CUMPLE

**Ítem 6 Silla sanitaria**

N°	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	NESTOR VEGA SORIA
1	Resistencia de peso: Resiste al peso indicado en las EE. TT.	CUMPLE
2	Inclinación de la silla y ascenso/descenso del paciente (N/A)	N/A
3	Resistencia a sustancias desinfectantes: No indicado en las EE. TT.	N/A
4	Partes regulables: N/A	N/A
5	Materiales: Asiento de inodoro de plástico.	N/A
6	Medidas: Altura de asiento 45 cm, longitud total: 86cms.	CUMPLE
7	Ruedas: N/A	CUMPLE



*C.P. Benigno Villasboa Cáceres*  
 Secretario de Administración y Finanzas  
 Gobernación de Paraguari



*C.P. Carlos G. Id Barchello*  
 SECRETARIO GENERAL  
 GOBERNACIÓN DEL IX DEPARTAMENTO

Dirección: Gral. Morinigo y Asunción N° 510  
 Teléfono: + 595 531 432 211  
 E-mail: gobparaguari@gmail.com

*Sr. Modesto Arce M.*

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Lugar: Sede de la Convocante.	Fecha/Hora: 12/06/2025 11:00
-------------------------------	------------------------------

1	De baño y ducha, con asiento de inodoro de plástico. Ancho del Asiento: 44 cm. (+/- 5 centímetros). Altura de asiento: 45 cm. (+/- 5 centímetros). Longitud total: 85cms. (+/- 5 centímetros). Peso neto: 13 kg. Capacidad de carga máx. 120 kg.	CUMPLE
---	--	--------

Lote 2 Andadores y otros

**Ítem 1 Andador**

N°	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	NESTOR VEGA SORIA
1	Partes regulables: altura y pliegue regulable	CUMPLE
2	Materiales: aluminio reforzado, tacos antideslizantes	CUMPLE
3	Medidas: Sin especificar en las EE. TT.	N/A
4	Otras pruebas: El bien se utiliza de manera normal, sin impedimentos y la movilidad es segura y normal.	CUMPLE

**Ítem 2 Bastón ortopédico**

N°	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	NESTOR VEGA SORIA
1	Partes regulables: altura entre 73-86 cm.	CUMPLE
2	Materiales: estructura de aluminio, base de acero	CUMPLE
3	Medidas: regulación de altura entre 73-86 cm.	CUMPLE
4	Otras pruebas: El bien se utiliza de manera normal, sin impedimentos y la movilidad es segura y normal.	CUMPLE

**Ítem 3 Muletas regulables**

N°	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	NESTOR VEGA SORIA
1	Partes regulables: doble regulación	CUMPLE
2	Materiales: aluminio, materiales blandos en axilares, tacos antideslizantes	CUMPLE
3	Medidas: Altura a suelo: 113-132 cm. Altura persona: 1,60 - 1,78 m.	CUMPLE
4	Otras pruebas: El bien se utiliza de manera normal, sin impedimentos y la movilidad es segura y normal.	CUMPLE

**Ítem 4 Colchón de agua articulado**

N°	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	NESTOR VEGA SORIA
----	---------------------------	-------------------



*[Signature]*  
C.P. Benigno Villasboa Cáceres  
Secretario de Administración y Finanzas  
Gobernación de Paraguarí



*[Signature]*  
C.P. Carlos G. Id Barchello  
SECRETARIO GENERAL  
GOBERNACIÓN DEL II DEPARTAMENTO  
Dirección: Gral. Morínigo y Asunción N° 510  
Teléfono: + 595 531 432 211  
E-mail: gobparaguarí@gmail.com

*[Signature]*  
Sr. Modesto Arce M.

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Lugar: Sede de la Convocante.	Fecha/Hora: 12/06/2025 11:00
-------------------------------	------------------------------

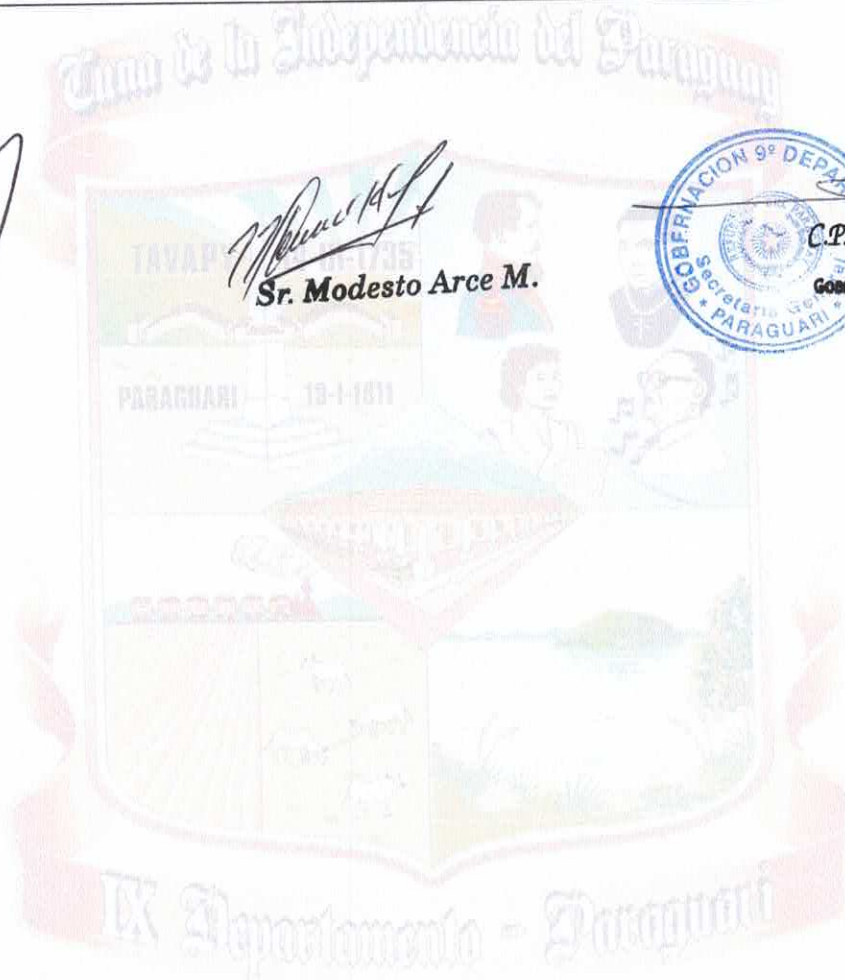
1	Partes regulables: No especificado en las EE. TT.	N/A
2	Materiales: PVC 100% virgen, atóxico color azul, PVC neumático, doble carpa anti llagas.	CUMPLE
3	Medidas: No especificado en las EE. TT.	N/A
4	Otras pruebas: Un funcionario se ha acostado en el mismo luego del relleno al 100%. No debe tener fugas de agua.	CUMPLE



**Sr. Modesto Arce M.**



**C.P. Carlos G. Id Barchello**  
SECRETARIO GENERAL  
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO



**C.P. Benigno Villasboa Cáceres**

Secretario de Administración y Finanzas: Gral. Morínigo y Asunción N° 510  
Gobernación de Paraguari

Teléfono: + 595 531 432 211  
E-mail: gobparaguari@gmail.com